

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0030270/2013

VISTO:

La solicitud para que se declare de interés institucional el VIII Congreso Nacional de la Asociación Argentina de Profesores de Portugués "Narrativas e intercâmbio de experiências para o reconhecimento do locus de Português na Argentina" elevada a este Honorable Consejo por la Asociación Argentina de Profesores de Portugués (fs. 1);

Y CONSIDERANDO:

La información obrante a fs. 2 a 7,

Las reglamentaciones vigentes,

La importancia que el mencionado evento reviste para la comunidad académica en general y para la Facultad de Lenguas en particular,

Y el tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS R E S U E L V E:

Art. 1°.- Declarar de interés institucional el VIII Congreso Nacional de la Asociación Argentina de Profesores de Portugués "Narrativas e intercâmbio de experiências para o reconhecimento do locus de



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0030270/2013

Português na Argentina" que se realizará en la ciudad de Salta los días 10, 11 y 12 de octubre de 2013.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL TRECE.

Secretaría H.C.D. FACULTAD DE LENGUAS

Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO

DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº

255